REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 y 319 CÒDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÈRMINO	FINALIZA TÉRMINO
RESTITUCION DE INMUEBLE No. 2022-00056	LUIS ANTONIO PRIETO ACERO	ILBA NELSY BAQUERO	09-JUNIO-2023	14-JUNIO-2023

Guatavita, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2.023). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado los días 9, 13 y 14 de junio de dos mil veintitrés (2.023).

YERALDINE MEDINA URIBE
Secretaria

Firmado Por:

Yeraldine Yudith Medina Uribe

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f40af8eb7a387a7d778d060252a3e06c357ed6804facff87e29eaa7c5c44c985**

Documento generado en 07/06/2023 06:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica